

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIODICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Pablo primer ermitaño.

EL SOL..... Sale..... á las 7 y 14 minutos.
Pónese..... á las 4 y 46 minutos.

CORTES.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Sesion del dia 2 de enero de 1851.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Abierta á las dos y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Varios señores diputados pidieron que constasen sus votos conforme con el de la mayoría del Congreso aprobando el artículo 2.º del proyecto de ley de autorizacion.

El Sr. MANSO: Pido que conste mi voto contrario á la votacion del artículo único para el cobro de contribuciones.

El Sr. PRESIDENTE: Ya sabe V. S. que en el acta no puede constar.

El Sr. MAYSO: Ya sé el reglamento; pero he conseguido mi objeto con hacer reclamacion para que conste en el Diario.

El Sr. PRESIDENTE: Ha pedido V. S. la palabra sobre el acta del señor Rabanal?

El Sr. RABANAL: Sí señor.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. RABANAL: Dias pasados tuve el honor de presentar en manos de su señoría una esposicion del director de la Patria. Esa esposicion me parece haber visto en el Diario de sesiones de la última sesion, que habia pasado á la comision de libertad de imprenta.

Yo creo hallarme en el caso de pedir se observe el reglamento; porque esa comision es especial para un objeto determinado y la peticion ó esposicion debe pasar á la comision de peticiones conforme á reglamento.

El Sr. HURTADO, secretario: La esposicion que dice el señor Rabanal, efectivamente ha pasado á la comision de libertad de imprenta, y la razon es que en ella se proponian modificaciones importantes á la legislacion de imprenta, y estando sometido este asunto á esa comision, la mesa con arreglo á las prácticas parlamentarias ha creido conveniente pasarlo á ella.

El Sr. RABANAL: No puedo conformarme con esa decision, porque todas las peticiones por punto general tienen que pasar á su comision que es permanente, y esta á su tiempo dará su dictámen. Desde luego á la comision de libertad de imprenta no puede estar fundado su pase en ningún artículo del reglamento; y en mi juicio la mesa se ha tomado por sí la resolucion que correspondia á la comision de peticiones.

El Sr. HURTADO, secretario: La mesa no ha hecho mas que proponer una resolucion que ha creido fundada en los precedentes seguidos hasta aqui. El Congreso ha aprobado ya el pase á la comision de libertad de imprenta, y esto es todo lo que tiene que decir la mesa.

El Sr. RABANAL: Precisamente por eso he pedido la palabra, porque se ha aprobado una cosa contra reglamento. Ademas, creo que es una equivocacion la que ha dado margen á esa resolucion, porque la peticion no propone modificaciones en la legislacion, sino que interin se establece esa legislacion nueva, pide se adopte una medida provisoria.

Despues de un ligero debate entre el Presidente y el señor Rabanal, sobre si debia pasar ó no á la comision de libertad de imprenta la esposicion del director de La Patria, hace uso de la palabra.

El Sr. marques de VALDEGAMAS: Estoy absolutamente conforme con la doctrina espuesta por el señor presidente; pero me parece conveniente rectificar una equivocacion que ha padecido en este asunto. Es verdad que hay una comision especial que entiende en la libertad de imprenta y que se ocupa en la formacion de una nueva ley de imprenta; pero no es esto lo que reclama el director de La Patria. No se pide en su esposicion ni una nueva ley, ni una provisional, sino que reclama el cumplimiento de la legislacion actual de imprenta: dice que no se cumple esta legislacion con La Patria, y siendo así tiene el derecho de reclamar.

Ahora bien la cuestion de si se cumplen ó no las leyes de imprenta vigentes, es cuestion que puede resolver la comision que entiende sobre la legislacion de imprenta? Yo creo que no; y si no lo es, no es esa comision especial á la que pertenece resolver sobre la esposicion de que

tratamos. Sin embargo; puesto que ya se ha dado cuenta al Congreso y aprobado este la resolucion propuesta por la mesa no cabe nada que hacer en este momento; pero si hay alguna cosa que pueda hacerse despues, y es que viendo la comision de libertad de imprenta que no le corresponde decidir este asunto, se declare incompetente y proponga pase el asunto á la comision que corresponda; que naturalmente será la de peticiones. Esto es lo que creo conveniente.

El Sr. PRESIDENTE: Estando conforme el señor Donoso Cortés con lo espuesto, nada tengo que decir, y los señores de la mesa contestarán acerca del curso de la esposicion.

El Sr. ALFARO, secretario: He pedido la palabra, mas como individuo de la comision de imprenta que como secretario, puesto que conformándose el señor Donoso con el curso ya dado á la peticion, nada tengo que decir.

Quede pues, solo lo que pide su señoría respecto á que la comision de imprenta proponga pase esa esposicion á la de peticiones. Esto no es procedente ya en este caso, porque de ninguna puede ya dejarse de dar curso á ese asunto una vez aceptado el pase á una comision por el Congreso. No solo pide la esposicion lo que ha dicho su señoría, sino que señala muchos inconvenientes que en concepto de los esponentes tiene la legislacion vigente; y es claro que tratándose de reformar esta legislacion por una ley nueva, corresponde á la comision entender en ella.

Ademas el camino que propone el señor Donoso sería mas largo para la resolucion, puesto que siguiéndose en las peticiones el orden riguroso de numeracion tal vez en dos meses no la tocaria á esta la resolucion, al paso que estando en la comision de libertad de imprenta, según lo adelantado que tiene sus trabajos, le resolverá antes con ventaja de los mismos peticionarios.

El Sr. marques de VALDEGAMAS: No estoy ni puedo estar conforme con las doctrinas del señor Alfaro. La peticion á que me refiero no ha debido pasar á la comision de imprenta, porque de este asunto trata solo incidentalmente, y ademas no puede informár. A donde ha debido pasar es á la comision de peticiones. Ruego, pues, al señor Alfaro que convenga en que se suspenda esta discusion hasta que sus compañeros de comision examinen detenidamente el asunto y formen su opinion.

El Sr. ALFARO: Ninguna dificultad tengo en ello, pero creo que el señor marques verá defraudar sus esperanzas.

El señor marques de VALDEGAMAS: Diré solas dos palabras, porque esta no es discusion. Yo no considero el interes de los peticionarios, veo solo que el caso es especial y que aqui ha habido una equivocacion.

El Sr. PRESIDENTE: Queda concluido este incidente.

El señor marques de Cáceres hace constar su voto contrario al proyecto de autorizacion.

Se aprueba el acta.

El Sr. PEREZ ALOE: Desearia saber en que estado se encuentran los trabajos de la comision que debe informar sobre la ley de reemplazos.

El señor conde de VISTA-HERMOSA: La comision se ocupa asiduamente en el curso de sus trabajos.

El Sr. PEREZ ALOE: Otra contestacion hubiera deseado.

Un señor diputado: Hace cuatro legislaturas que interpele al ministro de la Guerra sobre el cumplimiento de la ley de bagages de 9 de agosto de 1841, y hoy reproduzco la misma interpelacion.

El Sr. PRESIDENTE: Se avisará al gobierno.

Se procede al sorteo de las secciones.

ORDEN DEL DIA.

Proyecto de ley sobre carreteras.

El señor conde de RIPALDA: Señores, no pensaba tener que ocupar la atencion del congreso tan pronto; pues no creí que tan pronto vendrian las cuestiones de intereses materiales, que son las de que yo vengo a ocuparme, y las que en mi concepto deben hacer la felicidad del pais, mas que grandes discursos sobre cualesquiera otras. Si hoy he pedido la palabra es, porque en un asunto de tanta importancia como el que va á ocuparnos, nadie la ha pedido; y la he pedido en contra, no porque no crea necesario gastar en carreteras, sino porque se me figura mezquino lo que se propone.

En el artículo 14 del dictámen del proyecto del gobierno se decia que el producto de los portazgos, pontazgos y demas derechos se invertirían en la conservacion de las carreteras existentes; pero la comision ha variado este ar-

tículo añadiendo que esos productos se invertirían tambien en la construccion de nuevas vias. Yo creo que esos productos deben aplicarse solo á la conservacion de la carretera que los dé porque así es justo y arreglado á la razon.

En el artículo primero se da preferencia y se nombran carreteras generales á las que conducen á Madrid, y yo creo que no hay razon para esto, pues mucho más principal y preferente debia ser un camino que condujese á una rica mina de carbon de piedra ó de otra cualquier cosa, ó la que fuese á desembocar en el mar. Quisiera, pues, que el producto de los portazgos se aplicase solo á la conservacion de caminos existentes, y que se señalase una cantidad mucho mayor á la construccion de nuevas carreteras, porque son estas cosas de interes de todo el mundo.

El Sr. OLIVAN (de la comision.) Señores, aqui tenemos una ley de interes general, en que se imponen deberes y derechos reciprocos á los pueblos y al gobierno. Por ella van á saber los pueblos, que los fondos que se les saca para carreteras no se distraerán para otra cosa, que es lo que hoy los tiene disgustados. Señores, la construccion de carreteras es la solucion de todos los problemas de un gobierno, tanto en el orden político como en el económico y como en el moral. La comision aprecia tanto los intereses materiales que cree que estos moralizan tanto una sociedad como el principio religioso. Dice el señor conde de Ripalda que es mezquino lo que se dedica para carreteras; y yo diré á su señoría que eso consiste en que en vez de estar organizado para la paz, lo estamos para la guerra y ese es el mal. Pero, señores, es preciso conocer que el partido moderado tiene el deber de dar impulso á los intereses materiales del pais, y esto porque es el partido que tiene que ser gobierno por mucho tiempo, y de no serlo alguna vez, recobraría muy pronto el mando. Por esta razon debe cuidar de los intereses materiales, y debe cumplir lo que otros prometen y no pueden realizar.

La comision conoce como el señor conde de Ripalda que es mezquino ese proyecto, pero los presupuestos vendrán, y entonces podrá el congreso señalar mayores sumas para carreteras. La comision, pues, cumple con presentar su proyecto, que podrá completar de una manera digna el Congreso cuando se ocupe de los presupuestos.

El Sr. CALDERON COLLANTES: ministro de Comercio. Señores, debo declarar que en poco tiempo que llevo de ministro de Comercio, se ha acaecido á mí la mayoría de los señores diputados á pedir la discusion de esta ley de intereses materiales, y hago esta manifestacion para que los pueblos sepan el interes que sus representantes se toman por la felicidad de la nacion.

Hecha esta manifestacion debo decir que los gobiernos constitucionales viven por la publicidad, y que los intereses materiales son los que nos han hecho conservar la paz en medio de la conflagracion general por que hemos pasado. La publicidad es tambien necesaria para que los contribuyentes sepan en que se invierten los fondos que facilitan para las obras públicas haciendo mil sacrificios.

Si, señores, las provincias contribuirán como desean y anhelan contribuir para el logro de unas mejoras tan imperiosas, y el gobierno fijará los modos mas propios y naturales que han de unir las provincias á los deseos del ministerio para llevarlas á cabo del mejor modo posible; del menos sensible para los pueblos y del mas beneficioso para el pais.

Por mas, señores, que se hable del poco adelanto que ha habido en los caminos en esta última época, diré, no obstante, que se han empleado mayores sumas durante el gobierno representativo en obras públicas que durante el absolutismo, y añadiré ademas que en el poco tiempo que llevo ocupando este puesto, se han celebrado contratos que prometen los resultados mas satisfactorios.

El gobierno, señores, despues de haber fijado bien las bases sobre que se han de fundar dichas mejoras, se promete grandes resultados y creo que se apresurarán los pueblos á tomar parte en unas reformas que han de cambiar su aspecto comercial, y que será fuente de mayor riqueza, por cuyo motivo no dudo que será acogido con beneplácito el proyecto sobre carreteras que he tenido la honra de presentar.

El señor conde de Ripalda rectifica.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Acto continuo se leen y aprueban varios dictámenes.

de la comision de actas y son admitidos como dipntados los señores en ellas comprendidos.

Jurau varios señores diputados.

Se lee el proyecto de autorizacion y se acuerda que pase al Senado despues de quedar conforme con lo votado.

Orden del dia para mañana, continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

Noticias estrangeras.

ALEMANIA.

En La Independencia Belga correspondiente al 27 de diciembre, se lee lo que sigue:

«El Diario de los Debates inserta un documento importante sobre los asuntos de la Alemania. Este es un despacho del conde Schwartzberg, fechado en Viena el 7 de diciembre, dirigido á los principales embajadores austriacos. En esta nota declara, que sosteniendo el Austria la Constitucion federal de la Alemania, creada por los tratados de 1815, no ha querido nunca abusar de las ventajas de su posicion para humillar á la Prusia, ó para despojarla de la parte de influencia que de derecho le pertenece. Rechaza igualmente la idea de ejercer la menor coaccion sobre los miembros de la Confederacion, que han creido poder sustraerse al reconocimiento de la Dieta de Francfort. Mas los términos y el sentido de la nota, afectan un aire tan altanero de proteccion hácia la Prusia, que nos parece difícil que esta potencia deje de ofenderse.»

ITALIA.

ROMA 21 de diciembre.

«El señor Offradazzi, preso político, se ha escapado del castillo de San Angelo; habia sido gefe de cuartel bajo el gobierno de la República. Como suele acontecer, hay aquí personas que imputan esta fuga á los oficiales franceses, lo cual hace que sean mal mirados por los sectarios del gobierno clerical.

Hace dos dias que circula en Roma, clandestinamente y con profusion, un folleto titulado: *Roma y los Estados romanos en 1850*, en el cual se censura con justa acrimonia al gobierno.

En estos últimos dias han sido heridos varios soldados franceses en el Transtevere. Hace algun tiempo que una mano oculta lanzó una piedra á la tienda del librero Bonifacio, donde se reunen habitualmente los partidarios del órden actual de cosas.

TOSCANA.

FLORENCIA 24 de diciembre.

El depósito de reclutas suizas del gobierno de Nápoles, ha sido trasladado de Génova á Liorna. Una parte del teatro Leopoldo ha sido convertido en cuartel para alojarlos á su llegada de Suiza, y esperar allí los vapores destinados á trasportarlos á Nápoles. Desde la traslacion del depósito, han pasado por Liorna mas de 2,000 reclutas.»

INGLATERRA.

Léese en el Times del 30:

«Las cotizaciones de Paris anuncian que el cambio sobre Lóndres ha subido en un 12 por 100, lo cual producirá el efecto de contener la transmision de oro de Inglaterra. Las restricciones adoptadas á la moneda francesa, y el aumento de la tarifa de descuentos por el banco de Inglaterra, han contribuido á producir este resultado.»

El edificio de Hyde-Park, para la esposicion de mayo de este año, no está concluido todavia. Ha sido preciso añadir á las construcciones marcadas antes, nuevas galerias de una estension considerable. Sin embargo, se han terminado los trabajos principales, y una diputacion numerosa de la sociedad de Artes, se proponia visitar el edificio el 1º del actual.

FRANCIA.

El Poder publica la siguiente nota:

«Se ha formado hoy en la Asamblea una lista para conocer los miembros que votaron en pro y en contra de la proposicion de Mr. de Laro-

(2)

chejacquelein, relativa á Mr. Mauguin, en la sesion del sábado 28.»

A esto podemos añadir que el 30 cesaron estas investigaciones, merced á la intervencion de los hombres mas influyentes del partido llamado del órden.»

El Boletin semanal del banco de Francia del 26 de diciembre, da los resultados siguientes:

«Dinero acuñado y barras, tanto en Paris como en las sucursales:—471.887,748 francos. Comparando esta cantidad con la del Boletin de la semana anterior, se halla un aumento de 13 millones.

Billetes al portador:—497.157,225 francos: quince millones y medio de aumento.

Carteras:—144,816,603 francos. El progreso desde la semana precedente no es sino de 2 millones en Paris y 2 millones en las sucursales.

Cuentas corrientes y depósitos:—186,030,967 francos, divididos del modo siguiente: Fondos del Tesoro, 78.080,163 francos.—Cuentas corrientes en Paris, 81.220,669 francos.—Cuentas corrientes en las sucursales, 23.729,135 francos.

Una suscripcion abierta en todas las parroquias de Paris por el arzobispo en favor de los cristianos de Alepo, que tanto han padecido en los últimos acontecimientos ocurridos en aquella ciudad, ha producido 10,106 francos, que reunidos á 135, fruto de otra suscripcion particular, han sido entregados en el ministerio de negocios estrangeros para que se remitan al cónsul frances en Alepo, y llegue asi á manos de los interesados.» (Nacion.)

PARIS 6 de enero.

A las 6 de la tarde nada se ha decidido aun de las proposiciones que han sido hechas por el presidente de la República á nuestros personajes políticos. Segun parece han encontrado muchas dificultades para constituir un ministerio que sea la expresion de la mayoría de la Asamblea. A última hora continuaban las negociaciones.

En la noche de ayer la reunion de la calle de las Pirámides celebró sesion extraordinaria. Ocopose en ella de los sucesos que han dado lugar á la crisis ministerial. Por unanimidad se decidió prestar su apoyo enérgico al poder ejecutivo en las circunstancias críticas que se estan atravesando. Se asegura igualmente que el general Changarnier ha sido censurado severamente por algunos personajes.

—El general Changarnier ha dado instrucciones á los cuerpos del ejército de Paris para el caso de que llegue á alterarse la tranquilidad pública en aquella capital.—Tambien ha dirigido una alocucion á las tropas de la primera division militar. (Barcelonés.)

ESPAÑA.

MADRID 3 de enero.

(CONGRESO.

La sesion de ayer en este cuerpo se inauguró con un incidente promovido por la situacion escepcional y anómala en que el gobierno tiene colocada la prensa periódica, tan en menoscabo de las instituciones como de la legislacion vigente. El director de La Patria habia dirigido al Congreso una peticion, quejándose de los abusos de que sin cesar están siendo víctimas los diarios independientes de la córte, y suplicando su pronto remedio al cuerpo legislativo. Esta solicitud pasó, no sabemos por que motivo, á la comision que entiende en el proyecto de libertad de imprenta, en vez de ir á parar, como era natural y procedente, á la de peticiones; por cuya razon, levantándose el señor Arias Ravanal, preguntó á la mesa en qué consistia semejante infraccion del reglamento y de las prácticas parlamentarias. El señor Hurtado replicó que como en la representacion del director de La Patria se reclamaban algunas modificaciones en la ley actual de imprenta y nuevas garantías para las que ejercen el artículo 2º de la Constitucion política, la mesa habia estado

en su lugar obrando como habia obrado con acuerdo del Congreso. El señor presidente añadió algunas palabras mas, corroborando las del señor Hurtado.

A este punto llegábamos cuando el señor marques de Valdegamas se puso en pie para colocar la cuestion en su verdadero terreno. La peticion, objeto de la polémica, no habia sido dirigida á la Cámara para esponer principios, sino para demandar el cumplimiento de leyes existentes; no para aconsejar esta ó la otra reforma, sino para exigir la observancia de la legislacion actual. La censura prévia, las recogidas arbitrarias, la mutilacion de artículos no están ni autorizadas ni consentidas; y sin embargo, á sus condiciones vivimos sujetos y sometidos, sin que nos valga para nada ni la lectura de la Constitucion ni la de los decretos que reglamentan el ejercicio de un derecho en ella formulado.

El señor marques de Valdegamas probó de una manera explícita, que el acuerdo tomado con la representacion del director de La Patria era improcedente, é hizo ver de paso la triste situacion en que hoy se halla la prensa entre nosotros, merced á los hombres que todo lo deben á la misma prensa.

El señor marques de Valdegamas va cumpliendo con energía su noble juramento de guerra sin tregua al gabinete actual. A nosotros solo nos toca acompañarle paralelamente en esta honrosa y meritoria tarea.

Concluido este episodio, el señor Perez Aloe interpeló á la comision del proyecto de ley de reemplazos, sobre el estado de sus trabajos. Contestóle el señor conde de Vistahermosa disculpando como pudo su morosidad.

El señor Alonso hizo otra interpelacion al ministro de la Guerra, respecto á la falta de cumplimiento de la ley de agosto de 1849 sobre bagajes. Como no estaba presente el señor ministro de la Guerra, manifestó la mesa que se le avisaria para su conocimiento.

Entróse en seguida en la discusion del proyecto de ley de carreteras. Habló contra su totalidad el señor conde de Ripalda, haciendo varias observaciones sobre algunos de sus artículos. El señor Olivan, como individuo de la comision, se encargó de contestarle en apariencia, y decimos en apariencia, porque en rigor su discurso solo tuvo por objeto impugnar el pronunciado por el marques de Valdegamas en la última sesion. Díjonos el orador ministerial que el fomento de los intereses materiales llevaba consigo el desarrollo de los políticos y morales; pero á pesar de haberlo oido nosotros de la boca de una persona tan entendida como S. S., no hemos quedado convencidos de la verdad de su proposicion. Hay un hecho histórico, culminante, que desmiente los asertos del señor Olivan. Jamas nacion ninguna ha presentado un espectáculo tan prodigioso de mejoras materiales como Roma en tiempo de Augusto. La capital del imperio era el centro de la sabiduria, de la civilizacion y de todos los viajeros del mundo; Italia estaba cruzada de caminos y canales; la administracion de la cosa pública era regular y bien ordenada; la recaudacion de las rentas era pingüe y nada vejatoria; la obediencia era sumisa y completa; y sin embargo, en medio de este gigantesco y maravilloso edificio de los intereses materiales, yacian enterrados el sentimiento moral y el sentimiento político de los dominadores del mundo, yacian enterrados el patriotismo de Camilo y las virtudes de Caton, yacian enterrados ese vigor de espíritu y esa salud del alma que son para los pueblos lo que la savia para el árbol, lo que la sangre para el cuerpo. El ensalzamiento esclusivo de las necesidades materiales á costa de las necesidades morales y políticas del pueblo-rey, fué lo que ha engendrado á los Nerones y á los Calígulas. Esto bien lo sabe el señor Olivan; pero para defender al actual ministerio es indispensable que hasta los hombres de mas talento se olviden de todo lo que han leído.

Suspendida esta discusion, se leyó y aprobó definitivamente el proyecto de autorizacion para

que rijan los presupuestos desde 1.º de año.

Durante la sesion permaneció desierto el banco azul. Solo se encontraba en él para un remedio al señor ministro de Instrucción y Obras públicas.

Quizá á este eclipse total del gabinete en el palacio de las Cortes, se debió el que corriese de boca en boca la palabra *crisis*. ¡Tonterías!

El *Conciliateur*, diario frances que se publica en esta corte, animado sin duda por un espíritu de paisanaje, muy poco disculpable por cierto en la ocasion presente, ha creído encontrar alusiones poco honrosas á la magistratura de la República vecina en el comunicado que el señor don Pedro Lopez Grado ha dado á luz en casi todos los periódicos españoles, vindicando el buen nombre del duque de la Victoria, torpemente ofendido por el abogado del Sena Mr. Suin. Quien en nuestro entender favorece poco á dicha magistratura, á la cual estuvo muy lejos de atacar el antiguo diputado por Asturias, es el que abierta ó vergonzosamente trate de hacer defensa ó disculpa siquiera, para las calumnias llamadas en el templo de la justicia contra una reputacion que está tan alta como las mas altas, contra un personaje que sino todos tienen el deber de respetarle, en nada á lo menos reconocemos el derecho de ofenderle. Dice El *Conciliateur* que Mr. Suin se halla revestido con la cruz de comendador de la legion de Honor. Ignoramos cuales son los títulos á que haya debido esta elevada distincion; pero á buen seguro que no figurará entre ellos el de haber faltado, como nunca faltan los caballeros, á la consideracion y al respeto que se merece quien tambien es mas que él en la jerarquia de esa noble orden, quien al lado de las distinciones concedidas á su valor y á su patriotismo por los primeros soberanos de Europa, ostenta la gran cruz de la legion de Honor, á cuya altura es muy posible que no llegue jamas Mr. Suin por mucho incienso que se afane en quemar sobre el altar de los ídolos reinantes.

Concluiremos manifestando al *Conciliateur*, que todas las palabras justísimas y oportunas que hayan podido herir su susceptibilidad ultrapi-renáica en el manifiesto del señor Lopez Grado, van única y exclusivamente dirigidas al abogado general de Paris. En ellas no se revela otra cosa que la indignacion legítima de un honrado español que sale á la defensa de una de las primeras eminencias de su patria, y el sentimiento profundo de que la dignísima magistratura francesa tenga en su seno á miembros como M. Suin tan incapaces de darla el lustre y ensalzamiento que se merece. (Nacion.)

No ofrecen grande interes las noticias que traen los diarios estrangeros de hoy.

La dieta de Hesse Darmstard habia sido convocada por el gran duque para el 15 del corriente.

Mr. el conde Armanspery iba á reemplazar en las conferencias de Dresde á Mr. Pfordten, representante de Baviera.

En Berlin se esperaba á Mr. de Manteuffel con el príncipe de Schwartzenberg.

El Austria ha nombrado ya un comisionado para el arreglo de la cuestion de los ducados.

El 27 llegó á Cassel el elector.

Se han recibido noticias de Canarias que alcanzan al 6 de diciembre. El 20 de noviembre entró en el puerto de Santa Cruz de Tenerife el correo vapor *Hibernia* procedente de Cádiz en setenta y siete horas. Llevaba á su bordo con direccion á la Habana á los generales Lemery y Manzano, al brigadier Rosales y algunas fuerzas restos de las expediciones que salieron para la isla de Cuba. (Idem.)

Idem 4.

El *Morning Post* del 17 de diciembre dice que el señor Isturiz, embajador español en la corte de Londres, habia salido de esta capital para Broadlodns con el objeto de visitar al vizconde Lord Palmerston. El embajador de Cerdeña, segun dice el mismo periódico, tambien habia salido de Londres con la misma direccion y el propio objeto que el señor Isturiz.

Segun escriben de Solsona, con fecha 24, andaban los carlistas de aquel pais algo animados con la noticia de que uno de los Tristanyns pensaba hacer una invasion con algunos de los emigrados de su partido que hay en Francia, no damos gran crédito á estas noticias porque estamos persuadidos que el bando montemolinista vale poco ó nada en las actuales circunstancias. (Observador.)

Idem 6.

Gremos que no tardará mucho tiempo en estar completamente habilitada la línea telegráfica desde Madrid á Cádiz. Inútil es encarecer las ventajas de estas rápidas comunicaciones, para los intereses del gobierno como para los intereses generales del pais.

Con la nueva línea telegráfica y el establecimiento de vapores correos, podremos tener en quince dias noticias de nuestras Antillas, y en horas noticias tambien de Portugal. (Observador.)

Idem 7.

Ayer con motivo de la solemnidad del dia pasaron, cómo es costumbre, á cumplimentar en su real palacio á la Reina nuestra señora y su augusto esposo las comisiones de los cuerpos colegisladores, el ministerio, el cuerpo diplomático y las demas corporaciones y personas distinguidas que tienen el honor de ser recibidas por nuestros soberanos en esta festividad.

Con igual motivo fué felicitada en su palacio S. M. la reina madre.

Hace cuatro dias que de la fábrica del papel sellado han sido estraidas fraudulentamente una porcion de resmas de papel del sello de *ilustres*, correspondientes al presente año. Los ladrones parece que lograron introducirse en el edificio por uno de los conductos de los lugares reservados. La autoridad ha instruido la competente sumaria en descubrimiento del robo y de sus perpetradores.

Leemos en el *Morning-Herald* de 31 de diciembre que el gobierno imperial y el general en jefe de las tropas brasileñas ha verificado ya un movimiento contra Buenos-Aires, y que Oribe se habia aproximado con 1500 hombres á la frontera de Maria Teresa.

El *Daily News* periódico de Londres publica una noticia que nos ha sorprendido sobremanera. Como el *Daily* no tiene fama de muy verídico cuando se trata de cosas referentes á España, esperamos que no estaria bien informado, y en todo caso suponemos que nuestros colegas ministeriales se apresurarán á manifestar lo que haya en el particular.

Dice el *Daily News* que algunos poseedores de abonos españoles han seguido providencia de embargo del dinero que paraba en poder de los señores Martin Stone y compañía, para atender al pago del semestre del 3 por 100 que debia comenzar el jueves 2 de enero, y añade el mismo periódico que como la suma embargada era de consideracion, probablemente la comision de Hacienda se encontraria apurada.

En el *Morning Charnicle* del 31 de diciembre leemos lo siguiente:

«El cardenal Wiseman ha recibido cartas autógrafas de SS. MM. las reinas de España y Portugal, completando estas régias personas el número de los soberanos católicos de Europa que han felicitado á S. E. con motivo de su promocion.» (Barcelones.)

En una correspondencia de Macao fecha 30 de octubre, que publica un diario de Cádiz se léen estas noticias sobre los acontecimientos de que China está siendo teatro:

Hablando á ustedes ahora de la revolucion en China, les diré que los revolucionarios que tienen, digámoslo así, su cuartel general en Chunsan, á quince millas de Canton, acaban de obtener una completa victoria sobre los mandarines.

Aproximáronse dichos revolucionarios á Canton, de donde salieron tres mil hombres, los cuales fueron completamente batidos, habiendo perecido en la lucha dos mandarines y gran número de soldados, teniendo que huir los restantes y volverse otra vez á Canton.

«Tal triunfo de parte de los revolucionarios chinos nada tiene de particular, si se atiende á que se hallan guiados por europeos, á los cuales halagan extraordinariamente, y guiados como ya dejo dicho por algunos europeos, se hallan mejor disciplinados y reglamentados. La causa principal de la revolucion es el gran deseo que hay en casi todo el Celeste Imperio de echar abajo la dinastía reinante, de origen tártaro, siendo por lo tanto del mismo origen casi todos los gefes y mandarines; con lo cual están los chinos furiosos, y á la verdad con razon, porque viven en una perpétua esclavitud. Para hacer mas popular su causa, los revolucionarios ofrecen quitar las aduanas interiores y abrir ademas sus mercados completamente para las demas naciones, lo cual produciria grandes bienes al comercio en general. Aun cuando no fuera mas que por esto me alegraria de su triunfo, pero lo creo muy dudoso.»

Cerca de la Inspeccion de milicias suele situarse diariamente una anciana de 106 años de edad, la cual vende avellanas y piñones en aquel mismo sitio desde el año 1808. Llámase María Jordan, y vive en el número 1.º de una de las casitas situadas frente á la Cibeles. (Epoca.)

Idem 8.

Esta mañana se ha dicho por algunas personas, que terminada la discusion en el Senado del proyecto de autorizacion para que rijan los presupuestos de 1851, el presidente del Consejo de ministros estaba resuelto á retirarse á la vida privada, fatigado ya de los embates de la pública, que segun él tantos y tan graves disgustos le están ocasionando. Creemos que ahora como en tantas ocasiones, esta noticia no pasará mas que de noticia, y que el duque de Valencia seguirá al frente del gobierno hasta que la voluntad de S. M. disponga otra cosa.

¡No se renuncia tan fácilmente el dorado lecho ministerial! (Nacion.)

PARTE DEL VIGIA

DEL PUERTO DE LA SITUACION.

Dia 1.º de enero de 1851 á las nueve de la mañana.

Estamos hace mucho tiempo sin apartarnos del catalejo observando la mar desde nuestra torre, y nada, absolutamente nada podemos notar digno de especial mencion. Dia y noche tenemos fija la vista en el horizonte para saber cuando el real de tres puentes Sistema tributario, que monta el almirante Neke Asturiano, cuya vuelta tanto y tanto se ha anunciado y nunca logramos distinguirle. Asoman velas y velas; se acercan barcos y barcos y jamas aparece. Lo único que hemos podido guipar es que ha dejado las aguas del Sena, ha cruzado el Garona y se ha aproximado á las aguas del Bidasoa. Con dicho marino sucede ya lo mismo que con el celeberrimo Mamburú, á quien esperaba su dama hace trescientos años y todavia no ha llegado; y es como los cocos y hús con que se asusta á los chiquillos para que no lloren. Siempre nos están amagando con su entrada y todo se atribuye á ella. Si aparecen nubarrones y se observa mal cariz, es que está á pocas millas el Neke Asturiano. Si ha zabordado el navío Presidente, es que ya se ha hecho á la vela para este puerto el Sistema tributario. Si van á dar un barrenito al navío San Luis para echarle á pique, es que se ha avistado al Neke en las aguas de Gijon y va á fondear en la ensanada de Covadonga para hacer luego rumbo hácia la de Madrid. Todas las maniobras de la escuadra situacionera están subordinadas á la vuelta de ese bajel, y empezamos á figurarnos que al fin va á ser su llegada como el parto de los montes.

La jalúa Autorizacion saltó ya de la ensena-

du del Espíritu Santo. Cierta zahorí asegura que antes de que le despachen en el estanque de Doña María de Aragón habrán naufragado los californianos de resultas de un terrible vendaval que se levantará cuando menos lo teman. La verdad es que están tan unidos como perros y gatos; que ya no les bastará todo el Potosí para seguir chupando la melona, porque gota á gota el mar se agota; que quien mal anda mal acaba; que arco siempre armado, ó flojo ó quebrado; que hombre adeudado, cada año apedreado, y ellos tienen mas deudas políticas que el sutil tramposo, y por último que lo que no sucede en un año sucede en un rato.

El 30 se trabó en el Estrecho del Híjar una tremenda y descomunal batalla, de la que los californianos quedaron muy mal parados, si bien vencieron en la apariencia. La sostuvieron principalmente por una parte el navio Curro, la goleta Rosita y el místico Balbus, y por otra el bergantín Silva, el queche San Jaime y el vapor Júpiter del Olimpo revolucionario. Puestas en línea de combate ambas escuadras, la californiana de 189 buques y de 32 su enemiga, rompió el fuego el San Jaime lanzando sus proyectiles sobre el Curro, y le imitó á poco rato el Silva, vomitando las carronadas de ambos barcos tal lluvia de balas, que no parecía sino que como granizos bajaban de una nube. Cuando ya habían hecho un destrozo terrible en el Curro y en los demás bajeles que éste tenía cerca, acudió el Júpiter del Olimpo revolucionario arrojando rayos por babor y estribor para echar á pique á cuantas embarcaciones se le oponían.

Salió del cordón de batalla que formaba la escuadra combinada, cortó la línea de sus contrarios, y caminando con toda la fuerza de la máquina se situó entre la división polaca y la división flotante, y se acercó tanto el navio San Luis por estribor que le llevó con una de sus ruedas la escala ordinaria que iba colgada del portalón. Esta avería es de muy mal agüero en todo barco, y mucho mas en un buque de alto bordo. Porque ¿cómo se trasporda el equipaje en caso de apuro si no tiene por donde descolgarse? Solo de un modo bien desagradable y peligroso. Tirándose de cabeza al agua y dándose un chapuz con riesgo inminente de caer en la boca de alguno de los tiburones que pululan por estos mares armados de siete filas de agudos dientes, y de un tragadero mas ancho que la Puerta del Sol.

El capitán del Júpiter del Olimpo revolucionario, mientras sus artilleros desmantelaban á los barcos californianos dejándolos enteramente sin arboladuras por sus certeros disparos, enderezaba el resto de la tripulación con su bocina desde el castillo de Popa una averga que el comodoro Flan-flin-flan traducirá á 200 idiomas y al lenguaje franco, que es el suyo propio, para entenderle por toda Europa y el mundo entero cuando se halle desocupado de las tareas que le ocasionan los pájaros tropicales. La concupiscencia ó sea el apetito desordenado de los californianos y su sed de goces y oropeles, el teatro de Oriente, el exclusivismo y la intolerancia, la inmoralidad y la corrupción; en fin, todos los vicios que van por estos mares en creciente y progresivo aumento, fueron los temas sobre que giró su perorata. La marinería le escuchaba atenta y fueron muchos los convertidos, reservándose in pectore su opinión para manifestarla públicamente cuando fuese oportuno.

Sigue impávido su marcha el navio Heraldo sin que le decidan á variar de rumbo las fuertes rachas que sufre algunas veces casi por la proa obligándole á dar repetidas bordadas y á navegar de volina.

Uno de sus marineros sentado en el bauprés entonaba anoche la siguiente barcarola á media voz para que no le oyera el oficial de guardia que faltando á la ordenanza se dormía como un lirón al lado de la vitácora.

Convertida en matalote
La Situación derrengada,
Por el continuo oleaje
Y la fuerte marejada,

Hechos astillas los palos
De trinquete y de mesana,
Desmantelado el velamen
Y carcomidas las jarcias,
No le queda mas arbitrio
Que incendiar la Santa bárbara,
Y del abismo en el fondo
Ser para siempre aplastada.

Por mas que lo nieguen los vigías de los buques situacioneros el cometa crisis está á la vista y entiende su larga é incommensurable cola sobre nuestras cabezas. Aunque no le viésemos claramente la conoceríamos por el estado de la atmósfera y de la mar, pues ésta con su influencia anda muy turbada y revuelta.

El falucho Popular no ha salido aun del riesgo que le amenazaba, y no es el solo barco que se halla en peligro. Otro bajel corre tambien un temporal tan deshecho, que, ó mucho nos equivocamos, ó en el próximo parte habremos de avisar su trágico fin. Cosas del mundo; unos caen para que otros se levanten: unos mueren mientras otros nacen. Ese desdichado buque, despues de mil incomprensibles vicisitudes, fenecerá mientras se pone la quilla de otro que podrá botarse al agua dentro de tres ó cuatro meses, segun lo largo que lo hilan los que trabajan en su construcción.

ELEUTERIO CRISPIN
intrépido galopin.
(Clamor.)

El Comercio de Cádiz del 30 dice lo siguiente: «Ayer han llegado á este puerto las corbetas de guerra Mazarredo y Venus y los bergantines Soberano, Volador é Isabel I, que componen la escuadrilla de instruccion. A bordo de la Mazarredo viene el capitán de navio don Cristóbal Mallen, jefe de la division. Segun han dicho algunos periódicos, esta quedará disuelta por ahora.»

CASTILLA LA VIEJA.

Verificáronse en Palencia segundas elecciones, saliendo diputado un hermano del señor marques de Albaida.

La situación económica de esta provincia es poco lisonjera, agravándola mas la falta de lluvias, que hacen prever una mala cosecha.

Palencia 3 de enero.

Se han verificado en esta ciudad las elecciones á que dió lugar la honrosa renuncia del diputado don Francisco de Paula Orense, que ha sido nuevamente nombrado representante de Palencia. Como era de esperar, ha obtenido ahora sobre noventa votos, mas que en la primera elección, y las autoridades no han trabajado lo que entonces, porque los electores han concurrido con mayor espontaneidad á sancionar la conducta que observó últimamente el hermano del benemérito cuanto desgraciado marques de Albaida.

Esta es la única novedad que ocurre por el país digna de poner en conocimiento de Vds.

Los campos siguen privados de la humedad, y á medida que esta se retarda, desaparecen las esperanzas del infeliz labrador, que considera ya perdido el fruto de sus afanes.

En nuestras anteriores comunicaciones hemos escitado el celo de nuestros diputados, á fin de que espusieran al gobierno la desesperada situación de sus representados, y vieran de conseguir algunas cantidades con las que á la par que se abrirían algunas leguas de carretera, se proporcionaría trabajo al infeliz bracero; pero aquellos que sin duda gradúan el bien estar de los campesinos por el placer que experimentarían en la corte, se mantienen sordos á nuestros clamores.

(Nacion.)

Palma 14 de enero.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES directas de las Baleares.

En la parte segunda de la tarifa número 2 de las de 1.º de julio último que deben regir para el pago del subsidio en el corriente año, se obliga á contribuir con un 6 por 100 de sus utilidades á los administradores de

fincas y demas que se espresan en el párrafo siguiente.

«Administradores de fincas rústicas y urbanas de particulares, de censos, juros y otras rentas é impuestos y los corresponsales ó comisionados de empresas ó bancos pagará el 6 por 100 de la retribucion que reciban, ó de lo que comunmente está considerado por estos encargos.»

Lo que he resuelto publicar de nuevo á fin de que presenten desde luego en esta oficina de mi cargo su correspondiente declaración todos los interesados que se encuentran en los diferentes casos que se citan en el preinserto párrafo; en el concepto de que han de rendirlas por duplicado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 14 de la ley del citado 1.º de julio último, sin dar lugar á las investigaciones que en otro caso tendria que hacer la administracion. Palma 13 de enero de 1851.—Guillermo Lauza.

AVISOS

LOTERIAS NACIONALES.

Sorteo del 4 de enero de 1851.

Premios.	Pesos fuertes.
10,255	32
18,165	60
18,170	32

Se espandan billetes de la del 21 del corriente á 100 rs. de vn. cada entero. Palma 12 de enero de 1851.—Jaime Muntaner.

El laud S. Cayetano, su patron Bernardo Palmer, saldrá para Valencia el viernes 17 del corriente; admite carga y pasajeros; para su ajuste podrán verse con el patron Jaime Palleras que vive en la Plaza nueva de Santa Eulalia, ó en casa de Cayetano Forteza y Rey que vive en la calle del Sagell, n.º 4.

Una jóven de buenas circunstancias, de 25 años de edad desea encontrar casa en donde servir en clase de criada. En esta imprenta darán razon.

Está para alquilar el segundo piso de la casa zaguan, calle del Deanato, esquina que va al Estudio general. En la misma casa, piso primero, darán razon.

LIBRERIA DE GELABERT.

PLAZA DE CORT.

DICCIONARIO

DE MATERIA MERCANTIL, INDUSTRIAL Y AGRÍCOLA,

que contiene la indicacion, la descripcion y los usos de todas las mercancías; por

D. JOSÉ ORIOL RONQUILLO.

El prospecto se reparte en nuestro número de hoy.

BIBLIOTECA UNIVERSAL.

Se ha recibido hasta la entrega 21.

BRUJA DE MADRID, hasta la entrega 58.

Los señores suscriptores á dichas obras se servirán pasar á recoger sus respectivas entregas.

Ademas de dichas obras se halla abierta suscripcion á las siguientes, cuyos prospectos se hallan de manifiesto y se reparten en dicha librería.

Las Galas del Amor.

Guía práctica de las familias.

Vida de don Agustín Argüelles, por don Evaristo San Miguel.

Historia de la Marina real española, desde el descubrimiento de las Américas hasta la batalla de Trafalgar con las biografías de nuestros mas célebres almirantes.

La Conjuracion de Méjico ó los hijos de Hernán Cortés.

TEATRO

Funcion para mañana.

9.ª QUINCENA.

8.ª FUNCION.

Se pondrá en escena la comedia en 5 actos titulada

¿QUIEN ES ELLA?

dirigida por el señor Val.

Dando fin con la nueva Polka de Baden.

Cuya funcion no se ha ejecutado hoy por indisposicion del señor Aguirre.

A las siete.

Entrada 2 rs.

NOTA. Se está ensayando para beneficio de la señora Tenorio, el gran drama nuevo, en 3 actos y un prologo, titulado: ROBERTO EL NORMANDO. La preciosa tonadilla, nueva tambien en este teatro, nominada DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO, ó sea Los hidalgos de Manacor; y el potpurri de bailes españoles, nuevo, titulado EL JARABE.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
editor responsable.